

REGLAS LOCALES

1. Fuera de límites (Regla 18.2)

Más allá de cualquier valla, estacas o líneas blancas que definan el límite del campo.

- El límite en los hoyos 1/10 y 2/11 es definido por el borde interno de la carretera, a la derecha de dichos hoyos.
- El límite en los hoyos 6 y 15 es definido por el borde interno de la carretera, a la izquierda de dicho hoyo.

Una bola que termina reposando en otra parte del campo que está dentro de límites para otros hoyos.

Además, existe un Fuera de límites interno durante el juego de los hoyos 3 y 12, definido por líneas o estacas blancas, a la izquierda de dicho hoyo. Estas estacas son consideradas objetos de límites durante el juego de dichos hoyos.

2. Condiciones anormales del Campo y Obstrucciones Inamovibles (Regla 16)

- Se consideran Condiciones Anormales del Campo todas las áreas cerradas por estacas azules y/o líneas blancas.
- Los árboles jóvenes identificados por una cinta o una marca de pintura, son zonas en las que está prohibido el juego. Si la bola de un jugador reposa en cualquier lugar del campo y reposa en, o toca el árbol o tal árbol interfiere con el stance o área del swing pretendidos, el jugador debe tomar alivio según la Regla 16.1f.
- Todos los caminos, carro, torreta de la luz y arquetas de bomba y filtro del raff del hoyo 6/15, son tratados como Obstrucciones Inamovibles de las cuales el alivio sin penalización está permitido según la Regla 16.1.

3. Colocación de la bola (Lie Preferido)

Cuando la bola de un jugador reposa en una parte del área general cortada a la altura de la calle o menor, el jugador puede tomar alivio sin penalización, sólo una vez, colocando la bola original u otra bola, y jugándola, en esta área de alivio:

- Punto de Referencia: El punto de la bola original.
- Tamaño del Área de Alivio Medido desde el Punto de Referencia: Una tarjeta desde el punto de referencia, pero con estas limitaciones:
 - Limitaciones en la Ubicación del Área de Alivio: No debe estar más cerca del hoyo que el punto de referencia, y debe estar en el área general.

Al proceder de acuerdo a esta Regla Local, el jugador debe elegir un sitio para colocar la bola y usar los procedimientos de reponer una bola según las Reglas 14.2b (2) y 14.2e.

4. Zona de Dropaje hoyos 2/11, 6/15 y 9/18

Si una bola está en el área de penalización de los hoyos 2/11, 6/15 y 9/18, incluyendo cuando es conocido o virtualmente cierto que una bola no encontrada terminó reposando en dichas áreas de penalización, el jugador tiene estas opciones de alivio, cada una con **un golpe de penalización**:

- Tomar alivio según la Regla 17.1, o
- Como una opción adicional, dropar la bola original y traer una bola en las respectivas zonas de dropaje que se encuentran en dichos hoyos, señalizadas al efecto. La zona de dropaje es un área de alivio según la Regla 14.3.